



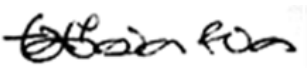
Juzgado Sexto laboral del Circuito
Medellín, 17 de septiembre de 2020

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Mario Gil Ossa
Demandado	Roglo Sport S.A.S
Radicado	2018-00630
Asunto	Liquida costas.

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

Agencias en derecho a favor del Señor Carlos Mario Gil Ossa y a cargo de Roglo Sport S.A.S	\$ 2.200.000
Total costas procesales:	\$ 2.200.000

La Secretaria,



Tatiana Rúa Arboleda.



Juzgado Sexto laboral del Circuito
Medellín, 17 de septiembre de 2020

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Mario Gil Ossa
Demandado	Roglo Sport S.A.S
Radicado	2018-00630
Asunto	Aprueba liquidación de Costas.
Interlocutorio	0316

En este proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaria; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez